

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D^a. MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 176/2021 de este Juzgado de lo Social, sobre materia social, se ha dictado Sentencia de fecha 07/07/2021, contra la que cabe interponer recurso de Suplicación en el plazo de 5 días, a partir de la publicación del presente Edicto, haciendo saber al representante de la Mercantil demandada que la citada resolución se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ALEXJOTACAR S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a ocho de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.269/21)

